



Madrid, 1 de julio de 2010.

UNIPOST, S.A.

A/A. Miembros de la Comisión Paritaria del proceso de selección interna abierto el 25/6/10 para cubrir 5 vacantes de repartidor-especialista en Madrid.

Muy señores nuestros, desde la sección sindical de CGT-Unipost queremos denunciar que, una vez analizadas las bases que se han publicado del proceso que se ha abierto para cubrir 5 vacantes de repartidor-especialista en Madrid, este proceso de promoción interna no cumple con lo establecido en el artículo 16 del convenio colectivo de Unipost, puesto que con los requisitos de acceso que Vds. como miembros de la comisión paritaria han elaborado excluyen del proceso de selección a tod@s aquell@s trabajadores/as que pertenecen a centros de trabajo de Madrid en cuyas zonas no existen vacantes, y no permiten a su vez que trabajadores/as de otros centros de trabajo de Madrid, donde sí existen vacantes, puedan optar a cubrir las plazas disponibles en otro centro distinto al suyo. En el anterior proceso de selección esta discriminación no existió.

Consideramos, por tanto, que los requisitos de acceso son discriminatorios y deben de ser modificados para que se ajusten al convenio, de manera que cualquier trabajador/a de Unipost en Madrid pueda presentarse a cubrir una de las plazas vacantes del presente proceso de selección.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

SECCIÓN SINDICAL DE CGT-UNIPOST.